

BAQUEDANO, 29 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2724

VISTOS:

1. La Rendición de los Gastos de don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] con un saldo a favor de \$ 9.070 (Nueve Mil Sesenta Pesos).
2. El Decreto Exento Nro. 1117 de fecha 13 de mayo del 2013, que autoriza Fondo A Rendir a don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] por el monto de \$ 60.000 (sesenta mil pesos).
3. El Decreto Exento Nro. 1107 de fecha 10 de mayo del 2013, que autoriza Comisión de Servicios a Don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
4. El Decreto de Registro Nro. 62 de fecha 09 de Abril del año 2012, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura de Finanzas Grado 11° de esta Entidad Edilicia, a Don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] a contar del 01 de Abril del año 2012.
5. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, don Hector Sierra Osorio, Jefe de Administración y Finanzas Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, debió cubrir los gastos de traslado, durante la comisión de servicios, autorizada a través del decreto exento Nro. 1107 de fecha 10 de mayo del 2013.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Planta Jefatura, Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, la suma total de \$ 9.070.- (Nueve Mil Sesenta Pesos), según vistos.
2. IMPÚTESE el presente pago a la cuenta presupuestaria municipal, Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JGV/SVD/RMP/svd.

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓ Interesado.



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

